

Fecha 11.06.2010	Sección Opinión	Página 2
---------------------	--------------------	-------------



## La ley y la fantasía

**E**l artículo 7 de la Ley de Educación vigente, promulgada en 1993, enuncia los fines de la educación pública en México.

Son 15 mandamientos, decálogo y medio. En algo fundamental se parecen al decálogo bíblico: uno por uno sus preceptos son difíciles de cumplir y todos juntos, simplemente imposible.

Si se cumplieran los fines enunciados en la ley, de las escuelas públicas mexicanas saldrían alumnos lindantes con el genio, no sólo renacentistas en la universalidad de sus conocimientos, sino además ciudadanos impares.

Por ley, la educación debe contribuir en México al "desarrollo integral del individuo", lo que incluye no sólo adquirir conocimientos, sino "capacidad de observación, análisis y reflexión críticas".

La educación debe "fortalecer la conciencia de la nacionalidad y la soberanía" y la "valoración de las particularidades culturales de las diversas regiones del país".

Debe promover el "conocimiento de la pluralidad lingüística del país", "infundir el conocimiento y la práctica de la democracia", "promover el valor de la justicia", "la observancia de la ley", "la igualdad de los individuos", el conocimiento y el respeto de los derechos humanos.

Debe "fomentar actitudes que estimulen

la investigación científica", "la creación artística", la "adquisición, enriquecimiento y difusión de los bienes y valores de la cultura universal".

"Estimular la educación física y la práctica del deporte", "desarrollar actitudes solidarias en los individuos", "propiciar el rechazo de los vicios y adicciones", "inculcar los principios fundamentales de la ciencia ambiental", "actitudes solidarias hacia el trabajo, el ahorro y del bienestar general".

También "fomentar los valores y principios del cooperativismo", "la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas", "promover y fomentar la lectura y el libro", así como el ejercicio de "los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes".

No se ve quién pueda aprender todo esto, ni quien pueda enseñarlo, bajo ningún supuesto realista en ningún sistema educativo.

De ahí que pueda sostenerse que en su sentido más profundo, la ley que rige la educación en México está destinada simplemente a no cumplirse, igual que cualquier otra colección de buenos deseos.

A fuerza de subir el listón y multiplicar sus aspiraciones ejemplares, la Ley de Educación, como tantas otras disposiciones que hay en la Constitución, acaba por no obligar a nadie, pues nadie está obligado a lo imposible. ■M

[acamín@milenio.com](mailto:acamín@milenio.com)

